



Area Metropolitana
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA
COD: 2.2.F.1
VERSION: 01



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.19

Edición: Febrero 19 de 2018

Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
DIRECTORA



Contenido

DECRETO

DECRETO N° 102 POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018.



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. _____ DE _____

102

13 FEB 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere desarrollar unos proyectos de inversión en diferentes sectores de inversión, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2017.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación parcial de los recursos del balance que se pretenden adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos Administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$13.374.966.300), así:

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	13.374.966.300
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	13.374.966.300
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	13.374.966.300

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$13.374.966.300), así:





ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 102 DE 13 FEB 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

SECCION 02 – ALCALDÍA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.17.26.67	Gestión de la Información para Todos	67.000.000	16710066

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.9.5.9	Infraestructura para la Competitividad	7.400.000.000	61310013

SECCION 12– SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.10.20.49	Conservación de Ecosistemas	3.707.966.300	1610018
3.13.15.38	Entorno para los Herederos del Campo	500.000.000	1610012

SECCION 14– SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	1.700.000.000	1610020

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Firma]*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contratista



Nelson Ospina

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 19, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas el cual reunió los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los Diecinueve (19) días del mes De Febrero de dos mil dieciocho (2018).



DIANA PAOLA OSPINA BARRERA
Coordinadora Administrativa